



**iEstamos trabajando
para servirte mejor!**

**MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025**



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA TESORERA MUNICIPAL Y LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA QUE EJERCERÁ DICHO CARGO PÚBLICO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, OAXACA, PARA EL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO; LA TOMA DE PROTESTA DE LEY; Y LA FIANZA.

En el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, perteneciente al distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las 12:25 horas, del día primero de enero del dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad realizar el nombramiento de la Tesorera Municipal para el periodo legal comprendido del **primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro**; así como la designación de la ciudadano que ejercerá el cargo público de Tesorera Municipal, la toma de protesta de ley, y la liberación o en su caso la fijación de la fianza; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 43, párrafo primero, Apartado "A", fracción XI y párrafo segundo de dicho precepto legal, en relación con los artículos 45, 46 párrafo primero, fracción II y párrafos segundo, tercero y cuarto de dicho precepto legal, 48, 49, 50, 68, fracciones IV, V, XXVIII, XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero.** Pase de Lista. -----
- Segundo.** Declaratoria del Quórum. -----
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden de Día. -----
- Cuarto.** Lectura del Acta Anterior. -----
- Quinto.** Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior. -----
- Sexto.** Nombramiento de la Tesorera Municipal. -----
- Séptimo.** Designación de la ciudadana que ejercerá el cargo de Tesorera Municipal. -----
- Octavo.** Toma de Protesta de Ley de la Tesorera Municipal. -----
- Noveno.** Fijación o en su caso liberación de la fianza de la Tesorera Municipal. -----
- Décimo.** Clausura de la Sesión. -----

Para desahogar la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; me gira instrucción como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción IV, de la

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax.
2023 2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax.
2023 - 2025

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax.
2023 - 2025

REGIDURÍA DE AGRICULTURA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax.
2023 - 2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax.
2023 - 2025

REGIDURÍA DE FINANZAS
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax.
2023 - 2025

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax.
2023 - 2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax.
2023 - 2025





¡Estamos trabajando
para servirte mejor!

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025



Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero. Pase de Lista.

En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

| NOMBRE | CARGO |
|----------------------------------|------------------------|
| C. Severiano Agustín Sánchez | Presidente Municipal |
| C. Porfirio Guzmán García | Síndico Municipal |
| C. Margarita Lorena Morales Sión | Regidora de Hacienda. |
| C. Alicia Alonzo Ángeles | Regidora de Obras. |
| C. Rosa Ángeles Antonio | Regidora de Educación. |

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Una vez confirmada la asistencia de los 5 Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quórum Legal" como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo".

Tercero. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

Cuarto. Lectura del Acta Anterior.





¡Estamos trabajando
para servirte mejor!

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dist. Tlacolula, Oax.
2023 - 2025

Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por unanimidad de los concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno.

Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior, en los términos siguientes:

“...En el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, perteneciente al distrito de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca, siendo las 09:10 horas, del día primero de enero de 2024, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad realizar el nombramiento de la Secretaria Municipal para el periodo legal comprendido de primero de enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veinticuatro, así como la designación de la Ciudadana que ejercerá el cargo público de Secretaria Municipal y la toma de protesta de Ley correspondiente; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 43, párrafo primero, Apartado “A”, fracción XI y párrafo segundo de dicho precepto legal, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y párrafos segundo, tercero y cuarto de dicho precepto legal, 48, 49, 50, 68, fracciones I, IV, V, XXVIII, XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En donde en sesión extraordinaria de cabildo se realizó el nombramiento de la secretaria municipal y la designación recayó en la ciudadana Mariluz Méndez Morales, quien ejercerá dicho encargo, del honorable ayuntamiento constitucional del municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, para el periodo “1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024”;

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Quinto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.

Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, llevada a cabo el día primero del mes enero del año en curso, a las 9:10 horas; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos de las y los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal.

Quedando superado dicho punto.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dist. Tlacolula, Oax.
2023 - 2025





¡Estamos trabajando
para servirte mejor!

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025



Sexto. Nombramiento de la Tesorera Municipal.

El C. Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, haciendo uso de la palabra menciona que el ejercicio de los recursos que integran la hacienda municipal corresponde directamente a los municipios por conducto de sus Ayuntamientos Constitucionales, como lo disponen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que para su administración, registro contable de los ingresos provenientes de las participaciones y aportaciones que reciba el Municipio, resulta imprescindible realizar el nombramiento de la Tesorera Municipal, en términos de lo establecido en los artículos 43, párrafo primero, Apartado "A", fracción XI y 68, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, con la finalidad de ejercer las facultades legales que dispone el artículo 95, del referido ordenamiento legal; por tal razón, en uso de la palabra la Secretaria Municipal y atendiendo la instrucción girada por el Presidente Municipal, somete a consideración de los Concejales presentes el nombramiento de la Tesorera Municipal; enseguida y reproduciendo lo externado por el Presidente Municipal, les pregunto a los concejales presentes, si están de acuerdo en nombrar al Tesorera Municipal para este Ayuntamiento Constitucional, a lo cual una vez analizado y discutido, es aprobada por unanimidad de votos de los Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional mencionado.

Séptimo. Designación de la Ciudadana que ejercerá el cargo de Tesorera Municipal.

En uso de la palabra el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca, señala lo siguiente: "Concejales, derivado de la aprobación que realizamos en el numeral tratado anteriormente, es importante designar a la ciudadana que ejercerá el cargo público de Tesorera Municipal de este Ayuntamiento Constitucional, para que ejerza las facultades legales conferidas en el artículo 95, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás ordenamientos legales; por tal razón y para que sea una designación apegada a derecho, con la facultad que me confieren los artículos 43, párrafo primero, Apartado "A", fracción XI y 68, fracción XXVIII, de la Ley de referencia, les hago saber que la designación se realizará por una terna, la cual será sometida a votación para que la ciudadana que designemos, ejerza con lealtad, eficiencia, eficacia y transparencia, el cargo de Tesorera Municipal", por consiguiente; me gira la instrucción de que se someta a votación su propuesta; en seguida, obedeciendo la instrucción girada y reproduciendo la justificación dada por el Presidente Municipal de este Ayuntamiento Constitucional, someto a su consideración a las ciudadanas siguientes:

Ciudadana Fátima Jazmín Martínez Martínez
Ciudadana Iris Esmeralda Cid Cruz.

Para cumplir con el presente punto sometido a su consideración, se solicita a las y los ciudadanos mencionados anteriormente, comparezcan en este Salón de Sesiones, con la finalidad de proceder a la votación correspondiente.





**¡Estamos trabajando
para servirte mejor!**

**MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025**



Ahora bien, una vez sometida a consideración de las y los concejales presentes, la propuesta de designación de la Tesorera Municipal de este Ayuntamiento Constitucional; se designa por todos los presentes a la Ciudadana Iris Esmeralda Cid Cruz, para el periodo legal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro; por lo tanto, queda aprobada la designación de la ciudadana que ejercerá el cargo de Tesorera Municipal de este ayuntamiento constitucional.

Octavo. Toma de protesta de ley del Tesorero Municipal.

Continuando con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal de este Órgano de Gobierno, hace uso de la palabra y externa a los Concejales que asistieron a la misma, como sabemos todos, el punto a tratar es realizar la toma de protesta de Ley, como lo dispone el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de la Ciudadana Iris Esmeralda Cid Cruz, quien designamos como Tesorera Municipal para el periodo legal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro; por tal razón, someto a votación la aprobación de la toma de protesta de ley a la Tesorera Municipal, a lo cual una vez realizada la votación se tiene que la misma fue aprobada por unanimidad de votos de las y los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca.

Enseguida, aprobada la propuesta realizada en el párrafo anterior, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal, solicita pase al frente la Ciudadana Iris Esmeralda Cid Cruz, designada como Tesorera Municipal, y lo interroga de la manera siguiente: **"Ciudadana Iris Esmeralda Cid Cruz, ¿Protestas guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Tesorera Municipal que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, te ha conferido?"**. A lo cual el interrogado contestó: **"Si protesto"**. En seguida el Presidente declaró **"Si no lo hicieras así, que la Nación, el Estado y el Municipio te lo demanden"**.

Una vez desahogado el punto tratado, se le solicita a la Tesorera Municipal designada, se integre a partir de este momento a las funciones que se le encomendarán por este Ayuntamiento Constitucional y a ejercer las facultades que le confiere el artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Noveno. Fijación o en su caso liberación de la fianza de la Tesorera Municipal.

Continuando con la Sesión de Cabildo, en uso de la palabra el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal, manifiesta que es obligación de la Ciudadana Iris Esmeralda

✉ gobierno@tlacoahuaya@gmail.com
☎ 951 523 60 00
📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460

Severiano Agustín Sánchez
Presidente Municipal
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dist. Tlacolula, Oax.
2023 - 2025

Fernando Guzmán García
Síndico Municipal





**¡Estamos trabajando
para servirte mejor!**

**MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025**

Atentamente

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo
Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, para el periodo "1° de enero de 2023 al
31 de diciembre de 2025".**



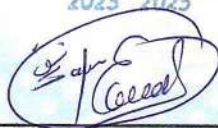
**C. Margarita Lorena Morales Sión.
Regidora de Hacienda**



**C. Alicia Alonzo Ángeles
Regidora de Obras**



**C. Rosa Ángeles Antonio
Regidora De Educación
Tlacoahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023 2025**



**C. Iris Esmeralda Cid Cruz
Tesorera Municipal**



**C. Mariluz Méndez Morales
Secretaria Municipal**

En términos del artículo 92 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

La presente hojas de firmas, pertenece al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, celebrada el día primero de enero de 2024, a las
12:25 horas.

